

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DE SANTANDER
Sigla COOMULSERSAN
Nit: 900.790.370-3

ACTA No. 10
REUNION ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

En el Municipio de Girón (Santander), siendo las 9:22 am., del día veintinueve (29) de marzo de 2025, se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la **Cooperativa Multiactiva de Servicios de Santander - Sigla COOMULSERSAN**, en las oficinas de la administración, situadas en la carrera 29 # 9-10 piso I, Arenales III Etapa, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración, mediante comunicación escrita de fecha 27 de febrero de 2025, enviada a todos los asociados en los diferentes canales de comunicación que figura en los registros de la Cooperativa, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
3. Lectura del Acta anterior
4. Locución Gerente General
5. Nombramiento Consejo de Administración
6. Presentación y aprobación de los estados financieros Consolidados a 31 de diciembre 2024
7. Distribución de excedentes cooperativos
8. Intervención e informe del Revisor Fiscal
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del acta.

Sometido a consideración el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

1.- VERIFICACION DEL QUORUM

Se verificó la asistencia de los asociados activos de la cooperativa, quienes representan la totalidad de los miembros que lo integran, generando el debido quorum para sesionar.

2. – NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Por unanimidad de los asistentes se designó para presidir la reunión a Eslendy Karina Sánchez Lizarazo y como secretaria a Luz Mary Delgado Villamizar.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez desarrollado el punto inmediatamente anterior se da lectura al acta para su correspondiente aprobación por los asociados presentes en la reunión, siendo aprobada por unanimidad. Siendo las 9:45 am., del día 29 de marzo 2025.

4. LOCUCIÓN GERENTE GENERAL.

La presidente de la reunión da la palabra a la señora Gerente General, Sandra Johanna Sarmiento Monsalve. Da la bienvenida a todos los asociados participantes, y agradece la participación activa y la importancia que le han dado a esta asamblea, me complace informarles es crecimiento positivo que a tenido la cooperativa, donde se ve reflejado el trabajo y el esfuerzo no solo por entrar a un mercado tan competitivo, sino por la buena acogida que hemos tenido como empresa, hemos podido llegar a varios sectores de diferentes departamentos, nuestros productos con mayor relevancia son la comercialización de café y cacao, poder cubrir parte del sector agrícola nos ha permitido ir creciendo poco a poco, sabemos que en este tipo de comercialización se manejan volúmenes, pero lo importante es poder continuar con este excelente trabajo.

5. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

La presidenta toma la palabra manifiesta a los asistentes que no se tiene ninguna plancha, que es necesario definir entre los asistentes.

Una vez hecho el consenso los asambleístas consideran que el mismo consejo que esta en este momento debe permanecer, si es la posibilidad de cada uno ellos, para darle continuidad al buen trabajo que se ha desarrollado.

Los consejeros manifiestan de forma personal y voluntaria seguir colaborando en esta labor.

Por lo tanto, con una votación unánime se determina la continuidad del consejo de administración, así:

Principales

Eslendy Karina Sánchez Lizarazo	CC.1.102.714.708
Lucila Ardila Santos	CC. 28.119.823
Leidy Juliana Meza Rodríguez	CC.1.095.787.736

SUPLENTE

Luz Mary Delgado Villamizar	CC.63.451.077
Luis Aldemar Merchán Hernández	CC.91.065.506
Luis Aldemar Merchán Sánchez	CC.1.100.955.143

6. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

La representante legal, Sandra Johanna Sarmiento Monsalve, la contadora, Wendy Johanna Florián Neira y el revisor fiscal, Jaime Gómez Blanco, quienes se encuentran presentes; hacen la presentación de los Estados Financieros de la entidad correspondientes al periodo fiscal 2024 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

El señor Jaime Gómez Blanco en calidad de Revisor Fiscal, toma la palabra y presenta ante la honorable asamblea, los Estados Financieros con sus notas y el correspondiente dictamen de revisoría fiscal, de conformidad con lo establecido en la ley 222 de 1995 y el Código de Comercio: fueron puestos a disposición de los Asambleístas con la debida antelación exigida por Ley, adicionalmente los referidos informes fueron entregados a cada uno de los miembros presentes, quienes hacen el debate y análisis sobre la información presentada y manifiestan su conformidad con los mismos, desde el punto de vista numérico y financiero.

Da claridad a los puntos mas relevantes, como pueden evidenciar los rubros del Estado de resultado Integral del Ejercicio, tanto los ingresos operacionales, como los diferentes gastos y costos, reflejan el movimiento que ha tenido la cooperativa en el campo comercial, un crecimiento positivo que nos motiva a continuar trabajando de forma eficiente y eficaz.

El efectivo y equivalente al efectivo refleja como lo indican las notas, el dinero con el que este momento dispone la empresa para sus cumplimientos en términos, de cuentas por pagar, anticipos a negociaciones entre otros.

Los anticipos reflejados en el pasivo, nos indican las comercializaciones por entregar y/o liquidar, que al cierre del año fiscal no se alcanzaron a realizar por las diferentes fechas cortes de los clientes.

Los invito a poder despejar todas sus dudas y brindarles la mayor claridad.

Los asociados despejaron todas las dudas y agradecen la excelente gestión,

de esta manera inician la votación y aprueban por unanimidad los estados financieros consolidados.

7. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES COOPERATIVOS.

Siendo Coomulsersan una empresa que tributara por el año 2024 como Régimen Ordinario, se registrá de conformidad con la Ley y la normativa cooperativa vigente, se rige de acuerdo con el Art. 54 de la Ley 79 de 1988, de la siguiente forma.

20% como mínimo para Reserva Protección de Aportes, 20% como mínimo para el Fondo de Educación, 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad. El remanente aplicado en todo o en parte según decisión de la Asamblea General en la siguiente forma:

a) Destinándolos a la revalorización de Aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real. b) Destinándolo a servicios comunes y de seguridad social. c) Retornándolos a los asociados, en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo. d) Destinándolos a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Así mismo, manifestamos de los excedentes o resultado integral, la Cooperativa tributara a una tarifa del treinta y cinco por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación, del fondo de Solidaridad y del remanente de que trata el Art 54 de la ley 79 de 1988, el valor a pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales, es de \$25.471.893=

De los beneficios netos o excedente del periodo 2024 cuyo valor corresponde (\$101.887.572), como lo indica la información emitida en el estado integral de resultados será llevado a la cuenta 3325 Fondo Especial del Patrimonio, para el fortalecimiento exclusivo del patrimonio de acuerdo a las normas vigentes y los estatutos de la entidad, donde se globalizo, ya que la empresa efectuó negociación con terceros, teniendo en cuenta que este fondo no podrá ser utilizado toda vez es de carácter permanente.

La Asamblea participante teniendo conocimiento del manejo y distribución del excedente Cooperativo, vota unánimemente, aprobando que se cumpla según la ley y los estatutos de la empresa.

8 INTERVENCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA FIRMA.

El Revisor Fiscal señor, Jaime Gómez Blanco, se dirige nuevamente a la honorable asamblea, continuando de una forma elocuente con la

presentación de los estados financieros de la empresa, les indica que pudo observar el buen trabajo del equipo administrativo en el manejo de las diferentes operaciones realizadas en el 2024, la prudencia en la que se ha desarrollado el proceso de comercialización y la importancia de continuar con el buen trabajo para mantener la empresa activa y prospera. Les recuerda que la empresa, legalmente se ha acogido en todas las modificaciones de la ley 1819 de 2016, daremos cumplimiento a la entrega de información oportuna ante la Dian.

Todo esto soportado bajo las normas y principios de contabilidad.

9.- Propositiones y varios.

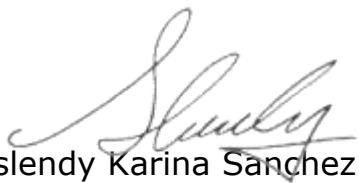
Se invita a los participantes asistentes, que esta es la oportunidad para manifestar las necesidades que consideren necesarias, diferentes a las ya tratadas en la asamblea.

Dejan como punto de interés, el ir equipando las oficinas para tener un mayor ambiente laboral.

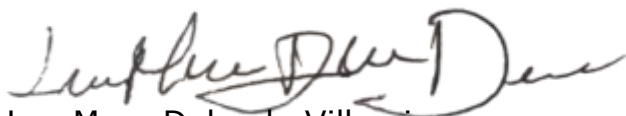
Poder realizar la próxima asamblea en el mes de febrero 2026 ya que en marzo salen varios compromisos y se cruzan.

10. Lectura y aprobación del acta

Una vez desarrollado el punto inmediatamente anterior se da lectura al acta para su correspondiente aprobación por los asociados presentes en la reunión, siendo aprobada por unanimidad. Siendo las 2:30 PM, del día 29 de marzo de 2025, se da por finalizada la reunión.



Eslendy Karina Sanchez Lizarazo
Presidente



Luz Mary Delgado Villamizar
Secretaria